

Médicos y juristas analizaron la situación de los sistemas de valoración del daño corporal

Quince ponentes participaron en una jornada protagonizada por los baremos de tráfico y de daños sanitarios, celebrada en el Colegio

Por Daniel Viña

Evaluar el baremo de indemnizaciones por accidente de tráfico y estudiar la necesidad de otro nuevo referido a los daños sanitarios fueron las dos grandes columnas sobre las que se apoyó la *III Jornada de Valoración del Daño Corporal*, que se celebró el 25 de mayo en la sede colegial de Salvador de Madariaga. El evento fue organizado por la Asociación de Médicos Peritos de Daño Corporal de la provincia de A Coruña (APDC) con la colaboración de nuestro Colegio, y en ella participaron quince juristas, facultativos y profesionales del sector asegurador.

El acto arrancó con una breve presentación de la jornada por el doctor José Camiñas, presidente de la APDC, en la que repasó la labor realizada por la asociación en sus dos años y medio de vida. A continuación, intervino el presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña, José Luis Seoane Spiegelberg, para pronunciar la conferencia inaugural, que versó sobre los baremos y la naturaleza de la responsabilidad civil médica.

Según el jurista, “existe una preocupación en el sector sanitario al respecto de establecer un baremo de daños médicos. Portugal ya cuenta con uno, en el Parlamento Europeo existe una iniciativa a favor y, en 2014, el Consejo Asesor de Sanidad presentó al Gobierno un baremo de indemnizaciones para víctimas de errores médicos que, sin embargo, no se ha desarrollado”.

Entre las ventajas del baremo, el presidente de la Audiencia Provincial destacó que “aportaría seguridad jurídica al sistema, facilitaría la actuación de los operadores jurídicos, promovería acuerdos



Seoane Spiegelberg y J. Camiñas



extrajudiciales -evitando la judicialización de los conflictos- y garantizaría el principio de igualdad”.

A la conferencia de José Luis Seoane Spiegelberg le siguió un coloquio titulado *Ley 35/2015. Luces y sombras del nuevo baremo*, en la que se revisaron, desde la perspectiva legal, los aspectos más importantes derivados de la aplicación de esta norma. En él intervinieron el juez decano de A Coruña, Luis Pérez Merino; el titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de A Coruña, Antonio Fraga; el abogado especializado en responsabilidad civil Fernando Expósito y, como moderador, el delegado territorial para Galicia del Consorcio de Compensación de Seguros, Antonio González.

Luis Pérez Merino se centró “en las problemáticas que suscita la intervención de los médicos en la valoración del daño corporal y en cuáles son los criterios de análisis del informe pericial”, mientras Antonio Fraga repasó “algunos aspectos de derecho positivo sobre la Ley 35/2015”, una norma que calificó como “difícil de entender”.

Fernando Expósito analizó las rebajas en las indemnizaciones que ha traído consigo el baremo de tráfico. Según ase-

“El baremo de daños médicos aportaría seguridad jurídica, promovería acuerdos extrajudiciales y garantizaría el principio de igualdad”
J.L. SEOANE SPIEGELBERG

“Con el baremo de tráfico las aseguradoras se han ahorrado 150 millones de euros sin haber hecho nada”
FERNANDO EXPÓSITO

guró, cada año, “hay una media de 130.000 lesionados. El 89% son asuntos leves; el 10%, graves, y el 0,8% se corresponden con grandes lesiones”. En los casos graves, “un paciente con 55 años, 14 días de hospitalización y 201 días de perjuicio moderado recibiría una indemnización -a 31 de diciembre de 2015-, de 14.020 euros, mientras que el 1 de enero de 2016, con el nuevo baremo, le corresponderían 11.502, lo que supone un ahorro del 18%”.

Por otro lado, “debemos tener en cuenta que el 75% de las lesiones son de esguince cervical, cuyas indemnizaciones han pasado de 7.692 euros de media a 6.412, un 16% menos”. Con todos estos datos, afirmó el letrado, “calculo que las aseguradoras se han ahorrado 150 millones de euros sin haber hecho nada”.

La perspectiva médica sobre el baremo de tráfico, por su parte, fue abordada por el jefe del Servicio de Traumatología del hospital San Rafael, Juan Castro, y el vicepresidente de la Asociación de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías, Francisco de la Puente.

El doctor Castro explicó que “los médicos que nos dedicamos al tratamiento de los lesionados en accidentes de tráfico nos encontramos, en muchas ocasiones, entre varios frentes”. Por un lado, “tenemos que velar por los intereses del paciente”, pero también por “los de las compañías de seguros, que intentan que nadie obtenga una mayor indemnización de la que le corresponde” y, por último, “por los intereses de nuestros hospitales, que bus-



Luis Pérez Merino, Antonio Fraga Mandián, Antonio González López y Fernando Expósito

can rentabilidad en el proceso asistencial”.

Además, el facultativo afirmó que “nosotros no somos detectives, y -en principio- no podemos poner en duda lo que nos dice el paciente, porque no hemos sido testigos de lo que pasó. Para finalizar su intervención, Juan Castro propuso una “colaboración más cercana entre la medicina asistencial, los expertos en valoración de daño corporal y las compañías aseguradoras para encontrar soluciones a un problema que tiene una repercusión económica y social muy importante”.

La sesión vespertina comenzó con la conferencia *El baremo sanitario, historia de un anhelo*, pronunciada por César Borobia, profesor titular de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del grupo de trabajo para la redacción del baremo de daños

“Los médicos que atendemos a lesionados en accidentes de tráfico no somos detectives, y no podemos poner en duda lo que nos dicen”
JUAN CASTRO



César Borobia y Antonio Delgado

sanitarios. Durante su intervención, aseguró que “aunque en el pasado fui un enemigo del sistema de baremos, en la actualidad lo defiendo porque aporta seguridad jurídica para el paciente, el profesional sanitario y el indemnizador”.

A continuación, el profesor Borobia desglosó los antecedentes del baremo y las características de los elementos que podrían recogerse en él si se aprobara. Para finalizar, deseó que “el futuro sea favorable y que contemos con un baremo de daños sanitarios que nos sirva como una herramienta para medir la indemnización”, aunque no entró a valorar qué aspectos deberían ser compensados.

La jornada se cerró con un coloquio, patrocinado por A.M.A y moderado por Antonio Delgado, secretario de la APDC, en el que se abordó la necesidad del



César Borobia

“La aseguradora debe saber cuáles son las indemnizaciones a las que tiene que hacer frente cuando un médico provoca daño a un paciente”
E. LABORDA